



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
N° 003-2023-PATPAL-FBB/CD

En la ciudad de Lima, siendo las 09:30 horas del día 22 de julio de 2023, se dio inicio a la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo del PATPAL-FBB, en modalidad virtual, a través del Link: <https://meet.google.com/wpk-jeuy-ejf>, conforme a la convocatoria efectuada por su Presidente, Carlos Alberto Ugaz Montero, contándose con la participación de los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. CARLOS ALBERTO UGAZ MONTERO, Presidente del Consejo Directivo.
2. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA, Miembro del Consejo Directivo.
3. LUIS MARTIN VÍCTOR BOGDANOVICH MENDOZA, Miembro del Consejo Directivo

Habiéndose cumplido con la citación previa y contando con el quorum requerido en el Reglamento de Sesiones del Consejo Directivo del PATPAL-FBB, aprobado por Acuerdo de Consejo Directivo N° 003-2021-PATPAL-FBB/CD, se procedió a dar inicio a la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo del PATPAL-FBB, bajo la presidencia de Carlos Alberto Ugaz Montero, actuando como Secretario Técnico del Consejo Directivo el señor Loudmird Abilio Gutiérrez Ayala, y contándose con la participación de la señora Azucena Colcas Vargas, Gerente General del PATPAL-FBB.

I. ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario Técnico del Consejo Directivo procede a dar cuenta de los documentos recepcionados:

- 1) Con Informe N° 031-2023/GG de fecha 21 de julio de 2023, la Gerencia General solicita aprobación y autorización para solicitar al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, la sesión de posición contractual del Contrato de Concesión y la transferencia de propiedad interestatal del Centro Ecológico Recreacional Huachipa (CER Huachipa), señalando que cuenta con opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica y las áreas técnicas competentes.

II. ORDEN DEL DÍA:

Aprobación y autorización para que la Gerencia General del PATPAL-FBB solicite al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, lo siguiente:

- a) La transferencia de propiedad interestatal a título gratuito a favor del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, del predio que ocupa el Centro Ecológico Recreacional Huachipa, inscrito en la partida registral N° 13196175 del Registro de Predios de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, que cuenta con un área total de terreno de 119,966,76 m², ubicado en Av. Las Torres s/n, Distrito de Ate, Provincia de Lima; así como la asignación del plantel genético y/o custodia de los animales que se encuentran en el CER Huachipa.
- b) La cesión de posición contractual del Contrato de Concesión del Centro Ecológico Recreacional Huachipa, que mantiene el SERFOR con el Consorcio Ecolatina S.A.C..

PARQUE DE LAS LEYENDAS

Av. Parque de las Leyendas 580, San Miguel
Tel. (01) 644-9200



MUNICIPALIDAD DE
LIMA